

ACTA DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE CNMY 68/2024 SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SALA Y PUESTA EN MARCHA DE UN TELEMANDO DIGITAL DIRECTO, CON DESTINO AL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA RIBERA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA RIBERA.

En Alzira, siendo las 9:32 horas del día 05 de junio de 2024, se reúne la Mesa de contratación con los asistentes señalados más adelante, cuyo orden del día es la Subsanación y apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación basados en juicio de valor del expediente CNMY 68/2024 Suministro, montaje, instalación y adecuación de la sala y puesta en marcha de un telemando digital directo, con destino al Servicio de Radiología del Hospital Universitario de La Ribera, respetuoso con la normativa en materia social, laboral, ambiental y de innovación establecida en las Convenciones y Convenios internacionales, teniendo en cuenta la dimensión social, ética y ambiental del suministro.

Asistentes:

Presidenta: Santiago Ribelles Arellano. Jefe de Gestión Económica del Departamento de Salud de la Ribera

Secretaria: Esther Orti Isona, Contratación Administrativa del Departamento de Salud de la Ribera.

Vocales:

- Enrique Molla Olmos, Facultativo especialista de Radiodiagnóstico del Departamento de Salud de la Ribera
- Jorge Soriano Barron, Representante de la Intervención Delegada.
- Jose Juan Bas Soria, Representante de la Abogacía de la Generalitat

Constituida la Mesa, de orden de la Presidencia, por la Secretaria se procede a la apertura de la documentación presentada en la Plataforma de Contratación del Estado por el licitador admitido provisionalmente TROMP MEDICAL S.L.U. con NIF B02902989.

Tras el examen de la documentación presentada para subsanar, la Mesa procede a Excluir al licitador TROMP MEDICAL S.L.U. con NIF B02902989, porque no ha presentado correctamente el Anexo II de VILLA SISTEMI MEDICALI y no ha aportado el certificado ISO 14001 o equivalente.

A continuación se procede a la apertura del Sobre 2 de la empresa admitida, CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. con NIF A28206712.

La documentación aportada es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:52 horas, de orden de la presidencia redactándose la presente Acta, que tras ser leída es firmada en prueba de conformidad, conmigo, titular de la Secretaría

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Santiago Ribelles Arellano

Fdo. Esther Orti Isona